

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18585** ARGANDA DEL REY

Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 2 de Arganda del Rey

Doña Marta Carmona Borrego, Letrada de la Administración de Justicia.

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 126/2020, por auto de fecha 6 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DANNY JONATHAN NARANJO ESPEJO y MARIA ISABEL BERMUDEZ ORTIZ.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ con domicilio en calle BRETON DE LOS HERREROS Nº 52, 1º D, MADRID, y dirección electrónica [aep@verticeconcursal.es](mailto:aep@verticeconcursal.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Arganda del Rey, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Carmona Borrego.

ID: A200024446-1